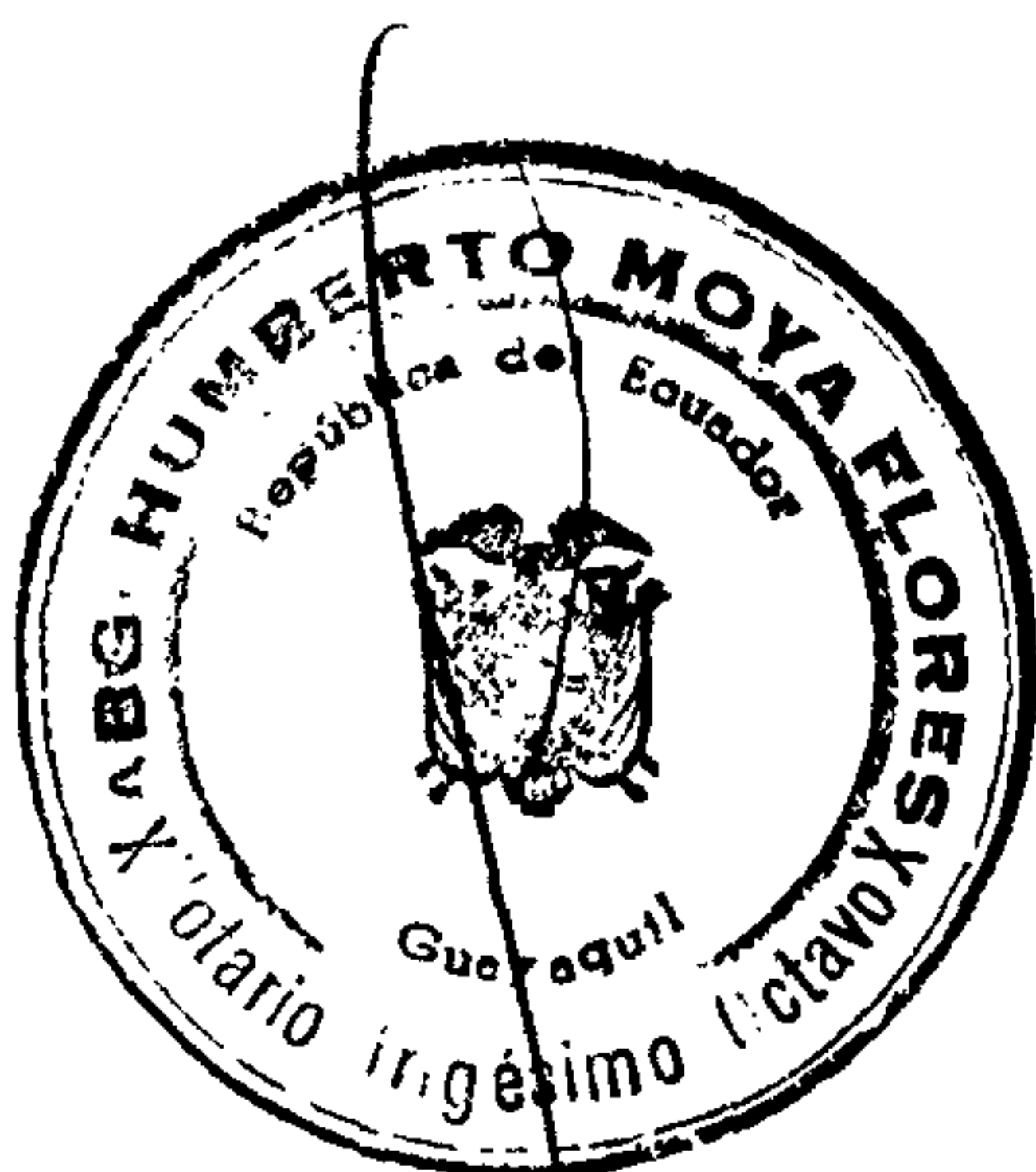




Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

0000002

**ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA INMOBILIARIA
VIDUM C.A.**

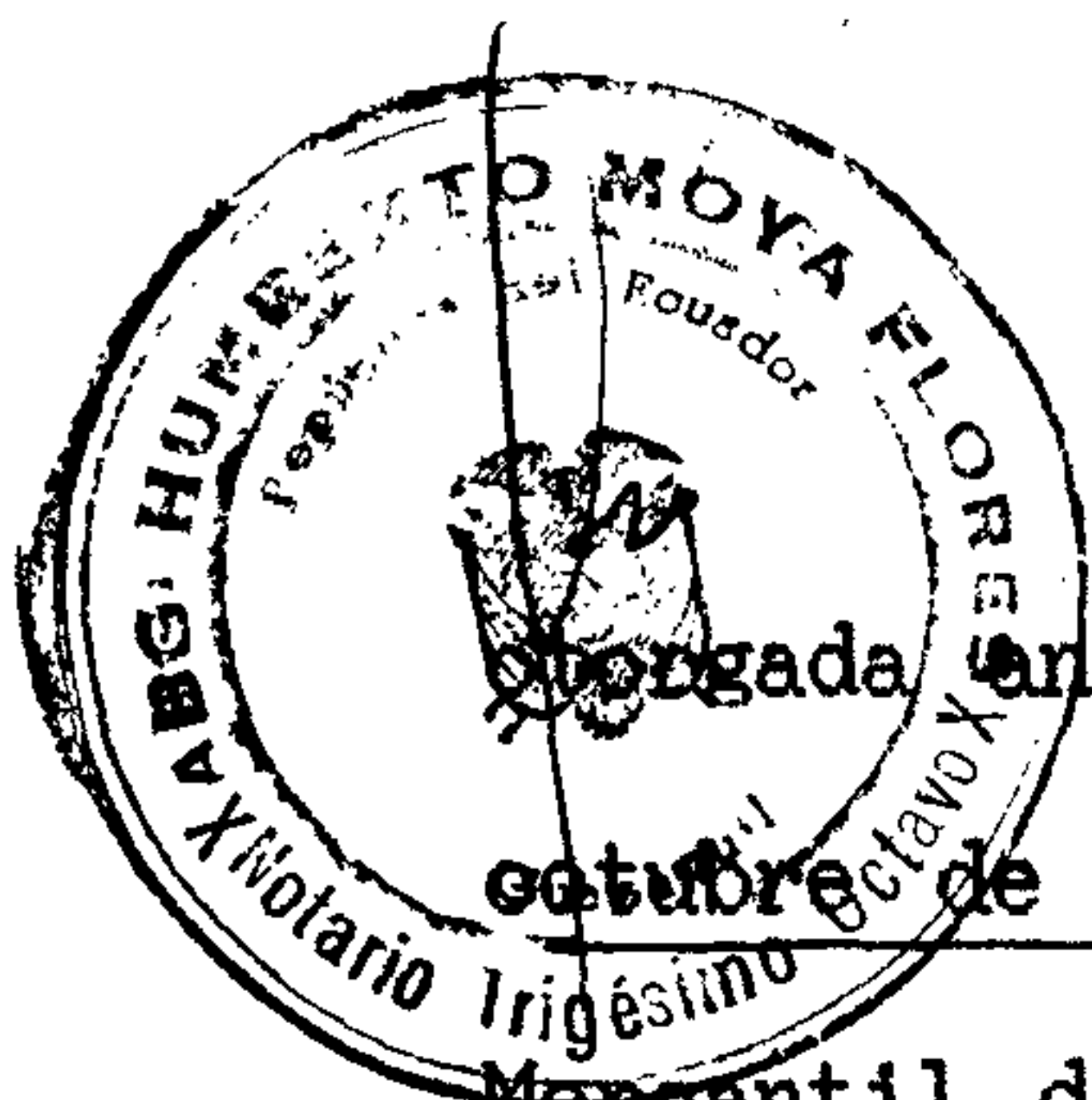
CUANTIA: S/. 5'000.000,00.

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día once de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, ante mí Abogado HUMBERTO MOYA FLORES, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura el señor VICENTE ADUM ANTON, casado, mayor de edad, ecuatoriano, ejecutivo y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, a nombre y en representación de la Compañía INMOBILIARIA VIDUM C.A., capaz para contratar a quien conozco de lo que doy fe; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente:

MINUTA: SEÑOR NOTARIO.- Sírvase autorizar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, una por la cual conste el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía INMOBILIARIA VIDUM C.A., de conformidad con las cláusulas que a continuación se detallan:

CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTE.- Comparece, otorga y suscribe la presente escritura pública el señor VICENTE ADUM ANTON, a nombre y en representación de INMOBILIARIA VIDUM C.A., en su calidad de Gerente según consta del nombramiento y certificación correspondiente que se agrega e incorpora a la presente escritura como documento habilitante debidamente autorizado para el efecto por la Junta General Extraordinaria y Universal, copia certificada de la cual se adjunta como habilitante. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) La Compañía INMOBILIARIA VIDUM C.A., se constituyó mediante escritura pública

9



otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, el catorce de octubre de mil novecientos setenta y seis, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el nueve de noviembre de mil novecientos setenta y seis. B) Mediante Resolución emitida por la Superintendencia de Compañías, INMOBILIARIA VIDUM C.A., fue declarada disuelta el doce de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, inscrita dicha resolución en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el primero de enero de mil novecientos ochenta y seis. C) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto, Abogado Ernesto Tama Costales, el veinte de agosto de mil novecientos noventa y tres e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veinte y siete de mayo de mil novecientos noventa y cuatro INMOBILIARIA VIDUM C.A. llevo a cabo la Reactivación, el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos. D) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, en sesión celebrada el siete de agosto de mil novecientos noventa y cinco resolvió aumentar el Capital Social de la Compañía de DOS MILLONES DE SUCRES a CINCO MILLONES DE SUCRES, mediante la suscripción de tres mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. Que como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo cuarto del Estatuto Social y autoriza al Gerente de la compañía para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública, en los términos establecidos en dicha Junta General que se agrega e incorpora a la presente escritura como documento habilitante. **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el compareciente señor VICENTE ADUM ANTON, por los derechos que representa de la Compañía INMOBILIARIA VIDUM C.A., en su calidad de Gerente declara: UNO) Que el capital social de su representada ha sido aumentado en la cantidad de TRES

aumento

Ab. Luz Maria Dico Diaz

Estudio Jurídico

Oficina: Boyacá No. 1535 6to. piso Of. 61

Teléfonos: 320939 - 328311 - Fono Fax: 323929

Guayaquil, Ecuador



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA VIDUM C.A., CELEBRADA EL SIETE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO .

En la ciudad de Guayaquil, a los siete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco , a las trece horas en las oficinas situadas en las calles Colón # 526 y Boyaca 2do. piso , se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA VIDUM C.A. , con la concurrencia de los siguientes accionistas :

1) FARID ALEXANDER ADUM MIRANDA , dueño de doscientas cuarenta y siete acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; 2) JORGE VICENTE ADUM MIRANDA dueño de doscientas cuarenta y siete acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; 3) JORGE VICENTE ADUM ANTON, dueño de quinientas seis acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; 4) IRMA MIRANDA DE ADUM , dueña de quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una ; 5) GIONAR CAROLINA ADUM MIRANDA , dueña de quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. Todas las acciones están pagadas en un cien por ciento. Se encuentra en la sala el señor XAVIER ADUM MIRANDA, en calidad de invitado .

Preside la sesión el señor Farid Alexander Adum Miranda y actúa como ~~Secretario~~ el señor Vicente Adum Antón en su calidad de Gerente de la compañía . Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la compañía que

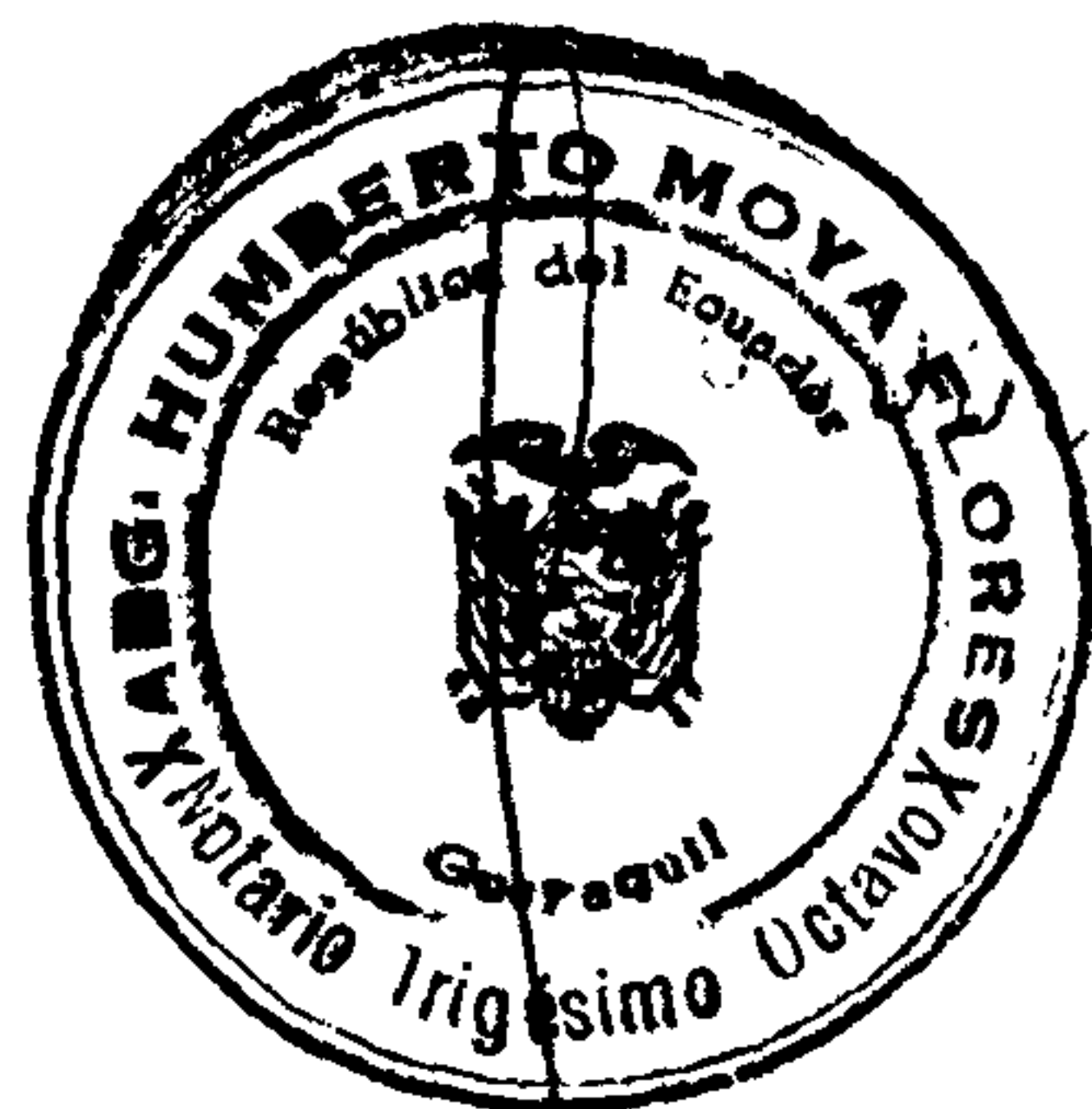
Ab. Luz Maria Pico Diaz

Estudio Jurídico

Oficina: Boyacá No. 1535 6to. piso Of. 61

Teléfonos: 320939 - 325311 - Fono Fax: 323929

Guayaquil, Ecuador



es de DOS MILLONES DE SUCRES, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre el ~~Aumento~~ de Capital y ~~Reforma de~~ Estatutos de la Compañía. - El Secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones. - Toma la palabra el Presidente y manifiesta a la sala que es necesario proceder al Aumento de Capital social de dos millones de sucres que tiene actualmente a cinco millones de sucres. Luego de ciertas deliberaciones al respecto la Junta General de Accionistas resolvió por unanimidad de votos, aumentar el capital social en la suma de tres millones de sucres, para alcanzar un capital social total de CINCO MILLONES DE SUCRES, para lo cual se emitirán tres mil nuevas acciones ordinarias de un mil sucres cada una, aumento que será suscrito de la manera que se detalla a continuación por expresa decisión UNANIME DE LA JUNTA: La Señora Irma Miranda de Adum suscribe (MIL QUINIENTAS) NUEVAS ACCIONES; el Señor (Vicente Adum Antón), suscribe (CUATROCIENTAS NOVENTA Y CUATRO) ACCIONES; el señor Jorge (Vicente Adum Miranda), suscribe (DOSCIENTAS CINCUENTA Y TRES) ACCIONES; el señor (Farid Alexander Adum M.), suscribe (DOSCIENTAS CINCUENTA Y TRES ACCIONES). Como la Señorita Giomar Adum Miranda socia de la compañía ha expresado que no se encuentra interesada en suscribir en el presente aumento de

Ab. Luz Maria Pico Diaz

Estudio Jurídico

Oficina: Boyacá No. 1535 6to. piso Of. 61

Teléfonos: 320939 - 328311 - Fono Fax: 323929

Guayaquil, Ecuador



capital , toma la palabra el Señor Xavier Adum
Miranda , y manifiesta a la sala que él esta
dispuesto a suscribir las quinientas nuevas acciones
restantes , lo que la Junta General aprueba por
unanimidad , así mismo la junta resuelve que el total
de las acciones suscritas en el presente aumento de
capital sea pagado en un cien por ciento en
numerario .

pagado
numera
no
100%

La Junta General por unanimidad resuelve autorizar al Gerente
Señor Vicente Adum Antón , para que realice todos los trámites
necesarios para el perfeccionamiento de la presente escritura.
Como consecuencia de este aumento de capital se reforma el
artículo cuarto del estatuto social en los términos siguientes:
ARTICULO CUARTO CAPITAL .- El capital social de la compañía
es de CINCO MILLONES DE SUCRES dividido en cinco mil
acciones ordinarias de un mil sucres cada una, numeradas
del cero cero cero uno al cinco mil inclusive . Finalmente el
Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento
expedido por la Superintendencia de Compañías , debe dejarse
constancia del detalle de los documentos incorporados al
expediente de esta sesión . La Junta en cumplimiento de dicha
obligación reglamentaria , deja constancia que los documentos
que deberán incorporarse al expediente son : a).- Lista de
asistentes y número de acciones que representan ; b).- Copia
certificada del acta por el Secretario de esta Junta. No
habiendo otro asunto de que tratar el Presidente de la Junta

Ref. Est.

Ab. Luz Maria Pico Diaz

Estudio Jurídico

Oficina: Boyacá No. 1535 6to. piso Of. 61

Teléfonos: 320939 - 328311 - Fono Fax: 321929

Guayaquil, Ecuador



6

concede un momento de receso para la redacción de esta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia todos los accionistas, el Presidente y el suscrito Secretario que certifica.

FIRMAN: FARID ALEXANDER ADUM MIRANDA, JORGE VICENTE ADUM MIRANDA, JORGE VICENTE ADUM ANTON, FIRMA MIRANDA DE ADUM, BIOMAR CAROLINA ADUM MIRANDA, Y EN SEÑAL DE ACEPTACION DE LO AQUI RESUELTO FIRMA EL SEÑOR XAVIER ADUM MIRANDA.

CERTIFICO. Que la copia que antecede es igual a su original la misma que reposa en los archivos de la compañía, al cual me remitiré en caso de ser necesario.

JORGE VICENTE ADUM ANTON
GERENTE - SECRETARIO

Ab. Luz María Pino Díaz

Estudio Jurídico

Oficina: Boyacá No. 1535 6to. piso Of. 61

Teléfono: 320939 - Fax: 323929

Guayaquil - Ecuador



Guayaquil, 25 de agosto de 1994

Señor

VICENTE ADUM ANTON

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmplese comunicar a usted que la Junta General de Accionistas de la **COMPANIA INMOBILIARIA VIDUM C.A.**, en su sesión celebrada el día 2 de Agosto de 1993, tuvo el acierto de elegirlo **GERENTE** de la compañía por el periodo de **CINCO AÑOS**. En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de conformidad con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales.

La **COMPANIA INMOBILIARIA VIDUM C.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, el 14 de octubre de 1976 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón el 9 de noviembre de 1976. La compañía fue declarada disuelta el 12 de Agosto de 1985, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 1ro. de abril de 1986. Inmobiliaria Vidum C. A., se reactivó y aumentó su capital social por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil, Ab. Ernesto Tama Costales, el 20 de agosto de 1993 o inscrita en el Registro Mercantil el 27 de mayo de 1994.

Sírvase dar su aceptación a la presente designación.

Atentamente,

JORGE VICENTE ADUM MIRANDA
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTO el nombramiento que antecede y agradezco a la junta por tal designación.

VICENTE ADUM ANTON

Guayaquil, 25 de agosto de 1994



En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Gerente

Folio(s) 40308 Registro Mercantil No.

14.2571 Repertorio No. 29.344

Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.

Guayaquil, 19 de Septiembre de 1994

LEDO. CARLOS PONSE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



ITO MOYA FLORES
TARIO



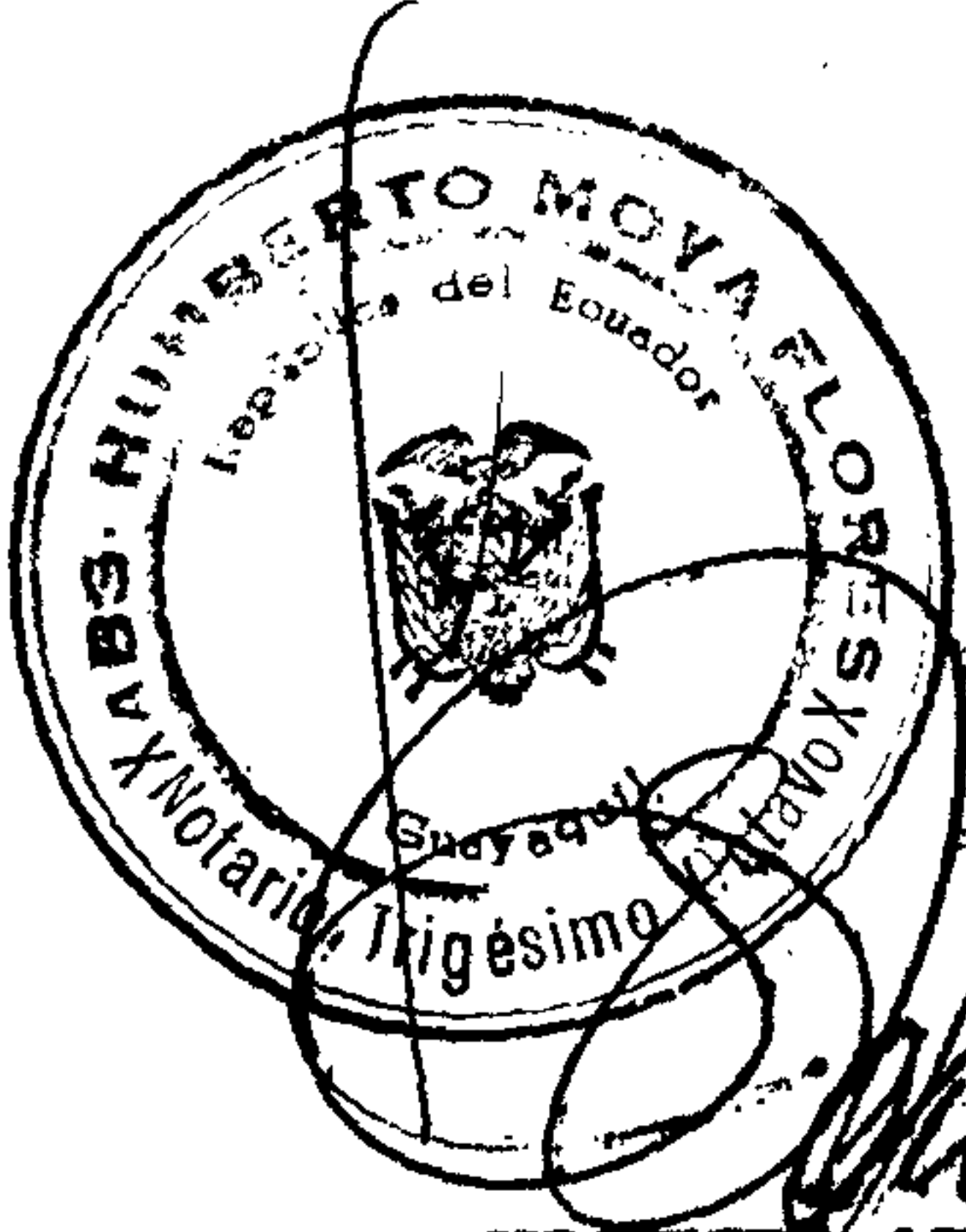
8

MILLONES DE SUCRES, mediante la emisión de tres mil nuevas acciones de un mil sucres cada una, de manera que el nuevo capital social de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas; DOS) Que las tres mil acciones de un mil sucres cada una de ellas, han sido suscritas y pagadas en la forma que consta del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA VIDUM C.A., de fecha siete de agosto de mil novecientos noventa y cinco; TRES) Que como consecuencia de lo anterior queda reformado el artículo cuarto del Estatuto Social de la compañía en la forma establecida en la antes mencionada Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha siete de agosto de mil novecientos noventa y cinco. CUATRO) Se deja constancia que todos los socios de la compañía INMOBILIARIA VIDUM C.A., son de nacionalidad ecuatoriana;. CINCO) El señor VICENTE ADUM ANTON en su calidad de Gerente de la compañía INMOBILIARIA VIDUM C.A., tiene a bien declarar bajo juramento sobre la correcta integración del aumento de capital de la compañía, acordado en la Junta General de Accionistas celebrada el siete de agosto de mil novecientos noventa y cinco, cuya copia del Acta de Junta General de Accionistas se adjunta. Agregue usted, señor notario, las demás formalidades de estilo que ocasionen la perfecta y plena validez de la presente Escritura Pública.- Abogada Luz María Pico Díaz.- Registro número.- Cinco mil seiscientos dieciocho.- Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, al otorgante quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-

Ref Est

Declaración juramentada

g



Vicente Adam Anton
VICENTE ADAM ANTON

Ced. U. No. 09-03352813

Cert. Vot. 001-104

CIA. INMOBILIARIA VIDUM C.A.

RUC. 0990297924001

Abg. Humberto Moya Flores
EL NOTARIO

ABG. HUMBERTO MOYA FLORES.

SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO.

GUAYAQUIL, 13 DE SEPTIEMBRE 1995

Abg. Humberto Moya Flores
EL NOTARIO

Abg. Humberto Moya Flores
Notario Trigesimo Octavo de Guayaquil



RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 1 DE LA RESOLUCION 95-2-1-1-0007268 EL SUBINTENDENTE JURINÓMICO DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 1995, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA "INMOBILIARIA VIDUM C.A."

GUAYAQUIL, 08 DE ENERO DE 1996

EL NOTARIO

Abg. Humberto Moya Flores
Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil

CONTENIDO: que en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 95-2-1-1-0007268 dictada el 16 de Noviembre de 1.995 por el INTENDENTE JURINÓMICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL, queda inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de INMOBILIARIA VIDUM C.A.; de fojas 3.714 a 3.723, según se 1.267 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 2.232 del Registro.- Guayaquil, Diez y Ocho de Enero de mil novecientos noventa y seis.- El Registrador Mercantil suplente.-

LGDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CONTENIDO: que con fecha de hoy; se tomó nota de esta escritura a fojas 23.639 del Registro Mercantil de 1.976; y 19.916 del mismo Registro.

tre de 1.974, al margen de las inscripciones respectivas .- Guayaquil,
Dios y Nuevo de Enero de mil novecientos noventa y siete .- El Registrador
Mercantil Suplente .-

LEDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

QUESEZUN: que con fecha de hoy; queda archivada una copia auténtica de
esta escritura pública en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto No.
733 dictado el 22 de Agosto de 1.973 por el Presidente de la República,
publicado en el Registro Oficial 4878 del 29 de Agosto de 1.973 .- Gua-
yaquil, Dios y Nuevo de Enero de mil novecientos noventa y siete .- El Re-
gistrador Mercantil Suplente .-

LEDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

